

Red Científica Iberoamericana (RedCIbe)

RedCIbe difunde avances médicos y sanitarios de América Latina, España y Portugal, mediante la edición de informes territoriales o especializados, entrevistas y novedades para la salud, que contribuyen a la comunicación responsable de acontecimientos que fomentan el progreso de las ciencias médicas de la región.

Informes

Informes observacionales redactados por profesionales de la salud con el objetivo de comunicar sus experiencias o reflexiones científicas.

La Salud de las Mujeres: el Estado, Garante del Acceso Igualitario



Alejandro Collia
Médico, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Acceda a este artículo en siicsalud



Código Respuesta Rápida
(Quick Response Code, QR)

Bibliografía, especialidades médicas relacionadas, producción bibliográfica y referencias profesionales del autor.

En la provincia de Buenos Aires viven más de 8 millones de mujeres. Lactantes, niñas, adolescentes, jóvenes, jóvenes madres, mujeres adultas, adultas mayores, ancianas. Son nuestras madres, hijas, mujeres, compañeras de trabajo. El Ministerio de Salud provincial, que tengo el honor de encabezar, concentra el sistema de salud público más grande del país en la atención de la salud de las mujeres. Y todos los días avanza en igualar el derecho de cada habitante de esta provincia en el acceso a la salud.

Por eso, en el marco de la semana del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, quisiera recordar los avances que logramos junto a ellas, en el trabajo diario de construir juntos un sistema de salud que sea cada vez más inclusivo y acorde a las necesidades reales de las personas. Como pregona nuestro gobernador Daniel Scioli, Buenos Aires se transformó con la fuerza de las mujeres. Queremos seguir transformándola.

Desde el Ministerio de Salud provincial abordamos la salud y la problemática de género reconociendo y promocionando el derecho de igualdad de la mujer en todos los ámbitos. Uno de los logros que más enorgullece por sus frutos es la Ley de Fertilización Asistida, porque iguala el derecho de toda mujer a ser madre.

Toda mujer con problemas de infertilidad puede recibir tratamiento gratuito en nuestros hospitales. Hoy podemos decir que nacieron 17 bebés y unos 70 vienen en camino.

Eso es igualar los derechos de la mujer.

La salud sexual y reproductiva es uno de los puntos más importantes en el acceso de la mujer a una buena salud y, con ella, a una mejor calidad de vida. El Primer Informe sobre la Situación de Salud de las Mujeres en la Provincia de Buenos Aires reveló que en cuatro años se incrementó del 31.8% al 42% la cantidad de mujeres que “siempre” se cuidan en sus relaciones sexuales. También que aumentó en 10 puntos porcentuales el uso del preservativo.

Los resultados forman parte del Programa de Salud Reproductiva del Ministerio, un programa basado en la difusión y entrega de métodos anticonceptivos y en la educación sexual. Porque el acceso a los métodos anticonceptivos gratuitos y la información para tener un embarazo programado y prevenir las enfermedades de transmisión sexual es un derecho al que todas las mujeres deben acceder.

La salud es un derecho humano de las mujeres. No debe tener restricciones ni exclusiones de ningún tipo. La incorporación de la vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV) en el calendario nacional obligatorio y gratuito es un paso más para lograr ese objetivo. En la provincia de Buenos Aires vamos por las 125 000 vacunas: significa que cubrimos casi el 90% del universo de 140 000 niñas de 11 años por inmunizar en 2012.

Otro gran paso para el bienestar en la salud de la mujer es el Programa Maternidad Segura y Centrada en la Familia, que consiste en el respeto de las decisiones de la mujer durante todo el proceso del embarazo, el parto y el puerperio. En todas nuestras maternidades promovimos el concepto de parto respetado, lo que nos llevó en seis meses a aumentar más de un 20 por ciento los casos de acompañamiento de la mujer durante el parto por parte de quien ella elige.

Estamos avanzando en generar acciones para que cada vez más la atención de la salud de las mujeres sea un derecho cumplido para todas las bonaerenses. Es el Estado, en este caso representado por el Ministerio de Salud provincial, quien debe ser pionero en la lucha por igualar los derechos, para que todas las mujeres se realicen los controles ginecológicos anualmente, puedan acceder a la atención médica cerca de sus casas y sin complicaciones, y sean respetadas por sus costumbres y su cultura en el ámbito hospitalario, siempre.